## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de abril del Dos Mil dieciocho, a las nueve horas, en el lugar social donde funciona la Compañía ASESOAGRO S.A.., situada en las calles Km. 4.5 av. Juan Tenca Marengo , se reúnen los accionistas señores: LEONIDAS JARAMILLO CARDOSO, JOSE PROAÑO VILLAVICENCIO , ANA BEATRIZ CARDOSO HERNANDEZ todos ellos integrantes del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado; deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico cerrado al 31 de Diciembre del dos mil diecisiete.

Actúa como Presidente la Sra. ANA CARDOSO HERNANDEZ y como secretario el Sr. LEONIDAS JARAMILLO CARDOSO quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la Compañía y adjunto a estos los Estados Financieros bajo NIFF entregados por el Contador de la empresa TOMALA MENA MANUELA ANA LUISA, Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultado Integral y Estado de Situación Financiera. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores socios, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración de Impuesto a la Renta, y además se acuerda que la utilidad resultante de \$1,609.70 sea distribuida como lo disponga la junta de accionistas.

En esta Junta se aprueba la designación del Comisario para el ejercicio Dos Mil dieciocho y recae en la persona del Sr. Víctor Villegas Núñez.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar el Sr. Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta el secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las once horas da por terminada la sesión de Junta General de Accionistas, firmando para constancia de la misma la Presidente y Secretario.

CARDOSO HERNANDEZ

LEONIDAS JARAMILLO CARDOSO
SECRETARIO